Federación de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza y de los Servicios Públicos - intersindical de Castilla y León

Comunicado

La Federación STECyL-i muestra su preocupación por la cambiante y alarmante situación respecto a la propagación del Coronavirus y pide a la Consejería de Educación una reunión de Mesa Sectorial para determinar las medidas preventivas a tomar en los centros, así como la repercusión que la situación puede implicar para el personal docente.

Desde STECyL-i proponemos una serie de medidas en relación con la pandemia declarada por la OMS, dependiendo del ámbito de actuación:

Consejería de Educación

- Para STECyL-i es imprescindible mantener siempre abiertos los **canales de comunicación** para recibir información de primera mano sobre las medidas que se van a tomar en cada momento.
- **Medidas higiénicas:** dar la máxima prioridad al cumplimiento en los centros de estas medidas facilitando la adquisición de jabón, papel, geles hidroalcohólicos, etc., si es necesario de forma centralizada por la Consejería o las Direcciones provinciales. Disponer en todos los centros de dispensadores en baños y entradas.
- **Garantizar la atención del alumnado especialmente vulnerable** ante esta pandemia: alumnado escolarizado en centros docentes que presenten necesidades sanitarias o socio sanitarias, alumnado de los centros de educación especial, etc.
- **STECyL-i exige que no se obligue a asistir al profesorado y al personal no docente a los centros** que se han cerrado por los casos conocidos de personas afectadas. Evidentemente conlleva riesgos de contagio y, además, no se ejerce la prevención y el control necesario ante la expansión del virus. Su salud es tan importante como la del alumnado y se evita la transmisión.

  Excepto en el colegio Anduva de Miranda en el que se ha decretado el cierre, afectando dicho cierre al alumnado, al profesorado y al personal no docente, en el resto de los centros afectados en los que se ha suspendido la actividad presencial el profesorado sigue asistiendo al puesto de trabajo e incluso siendo convocado a claustros donde se reunirán decenas de personas.
- Exigir que, en todo caso, las **ausencias del profesorado afectado por cierre de centro, por estar en cuarentena o afectado por la enfermedad sean consideradas Incapacidad Laboral por enfermedad profesional.**
- **Información al profesorado sobre lo que se espera de él durante el periodo de suspensión** de las actividades lectivas. Qué implica la recomendación de continuar online y a distancia (teletrabajo, aulas virtuales…).
- **Evitar al máximo la difusión de bulos** sobre las acciones a realizar por parte de los centros, informaremos a la administración sobre los mismos.
- **En todo caso, desde STECyL-i entendemos que ya se haya dado un cambio cuantitativo y cualitativo en la propagación del virus. Para STECyL-i el principio de prevención y el derecho a la salud de todos los miembros de la comunidad educativa deben priorizarse también en el ámbito educativo**. Por ello, aunque lógicamente estas medidas las deben tomar las personas expertas de Salud Pública, entendemos que **la mejor medida que se puede tomar en nuestro ámbito para controlar la expansión es el cierre inmediato de todos los centros educativos**, además de la suspensión temporal de reuniones, congresos y todas las actividades presenciales de formación del profesorado.
- Manifestamos la preocupación del profesorado por el posible **aplazamiento de los procesos selectivos convocados** que debe hacerse en coordinación con el resto de Comunidades Autónomas.

Comités de Salud y Prevención

- Solicitar la convocatoria de reuniones de los **Comités de Salud y Prevención** de cada una de las provincias para obtener la máxima información y establecer los protocolos de actuación en caso de

profesorado y personal no docente infectado. Pautas concretas de actuación para transmitir a los equipos directivos y a las empleadas y empleados públicos.

Juntas de Personal

- Solicitar a través de las Juntas de Personal que las Direcciones Provinciales mantengan informadas a las organizaciones sindicales, equipos directivos y profesorado de las medidas a tomar en cada momento. La evolución rápida y constante de la situación implica la máxima transparencia.

En el ámbito Estatal:

- Planteamos el incremento inmediato de la inversión en investigación médica y científica para poder proteger a la población.
- En situaciones como las que nos encontramos es imprescindible que no se colapse el sistema sanitario y por ello demandamos movilizar y poner todos los recursos sanitarios al servicio del sistema público de salud y eso incluye también el sistema privado, la cruz roja y los efectivos sanitarios del ejército.
- Los derechos laborales y la salud deben ponerse por encima del beneficio privado para proteger a la población más débil y con menos recursos. Por ello demandamos permisos con sueldo íntegro para conciliar por que las medidas para aplastar la curva de contagio así lo van a exigir.
- Medidas de tipo económico para prevenir las consecuencias de esta crisis en las personas con mayores dificultades.
- Medidas de tipo económico como gasto público necesario, para prevenir las consecuencias de esta crisis en las personas con mayores dificultades y para la protección de las trabajadoras y trabajadores. Un blindaje ante las ansias de los fondos de inversión o los grandes poderes económicos que puedan pretender sacar tajada con EREs, despidos, destrucción de derechos laborales, mermas salariales y recortes en el gasto social a cambio de beneficio, como ya ocurrió en la crisis financiera traducida en deuda ilegítima de toda la sociedad.

El Secretariado de STECyL-i, 12 de marzo de 2020.

En su nombre, Christina Fulconis, Portavoz